



Ayuntamiento de Galapagar

Con motivo de “la tradicional comida en honor a nuestros mayores”, y debido a que todos los invitados deben cumplir los dos requisitos de tener cumplidos los 68 años de edad o estar en posición de cumplirlos dentro del mismo año, y estar empadronados en Galapagar, el Ayuntamiento de Galapagar se ve en la imposibilidad de poder tener acceso a estos datos debido a la ley de protección de datos. Por eso se solicita que quienes reúnen dichos requisitos autoricen al Ayuntamiento de Galapagar para poder acceder a sus datos personales de edad y empadronamiento, y de ese modo, poder emitir un listado para las invitaciones a “la comida en honor a nuestros mayores”.

Así:

D./Dña. _____

con DNI _____ autoriza al Ayuntamiento de Galapagar al acceso y uso de sus datos personales recogidos en el Padrón del Ayuntamiento de Galapagar, única y exclusivamente con motivo de esta celebración anual, desde este mismo momento y en adelante, para poder facilitar la invitación a dicha celebración, y como requisito básico para poder ser invitado.

Firmado

En Galapagar, a _____ de _____ de 2010